Guayaquil, Diciembre 8 del 2.017

56908

Sra. Dña..
ANA MILENA CABRERA MONCAYO
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA NOTAUSA S. A., en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de elegirla Presidente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, presidir las Juntas Generales, reemplazar en caso de ausencia al Gerente General; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 20 de Diciembre de 1.988, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Julio de 1.989.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente

Sra. María Isabel Moncayo Medina
Gerente General

Guayaquil, Diciembre 8 del 2.017

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

SRA. ANA MILENA CABRERA MONCAYO
C.C. 0909843757

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.491
FECHA DE REPERTORIO:18/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:08:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **INMOBILIARIA NOTAUSA S.A.,** a favor de **ANA MILENA CABRERA MONCAYO,** de fojas **1.275 a 1.279,** Registro de Nombramientos número **391.**

ORDEN: 55491

Guayaquil, 11 de enero de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0264295

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

31 ENE 2013

RECIBIDO
12:00